



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA**



**TERCER INFORME DE  
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION  
2024**

**OFICINA ASESORA DE  
CONTROL INTERNO**



## CONTENIDO

### Introducción

- I. **Objetivos**
- II. **Alcance**
- III. **Marco Legal**
- IV. **Aspectos reflejados en el desarrollo del seguimiento**
- V. **Observaciones**
- VI. **Conclusiones**
- VII. **Recomendaciones**

## INTRODUCCION

Con el fin de cumplir con lo establecido por el Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Acción por Procesos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2024.

La Ley 909 de 2004, en el Artículo 39 instauro la obligatoriedad que le compete a los jefes de Control Interno: **“El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”**

El seguimiento al Plan de Acción tuvo como propósito monitorear el avance o cumplimiento de las actividades y productos propuestos de acuerdo con las fechas definidas, con el fin de identificar oportunamente los ajustes que se requieran para cumplir lo inicialmente establecido.

### I. Objetivos

Realizar evaluación a los controles implementados por la Oficina de Planeación como líder del proceso de seguimiento al plan de desarrollo y evaluador en primera instancia del avance o cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción de acuerdo con las fechas establecidas, e identificar los ajustes y modificaciones que se requieren para cumplir con lo inicialmente pactado.

### II Alcance

El seguimiento se aplicó a la vigencia 2024 con corte al tercer cuatrimestre, en aras de verificar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de acción institucional

### III Marco Legal

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

## VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

La medición de las evidencias del Plan de Acción se procesó en la herramienta digital WAS, donde cada Líder de Proceso cargó sus evidencias en las fechas establecidas, las cuales son monitoreadas por la Oficina de Planeación, con la verificación y el seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

Se observó que el Plan de Acción Institucional está integrado por cincuenta y cuatro (54) metas y quinientos cuarenta y ocho (548) actividades, definidas por los Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación.

Para el tercer cuatrimestre se programaron un total de doscientos cuarenta y dos actividades (242) actividades distribuidas en veintitrés procesos, de las que se aplazaron veintitrés (23), es decir, el 10% quedando un total de doscientos (219) metas por cumplir en el periodo. De las metas programadas y continuadas se presentó avances en ciento ochenta (180) actividades, correspondientes a un 82%, distribuidas así:

Tabla 1. Porcentaje metas con avances en el periodo.

PROCESO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	APLAZADAS	VIGENTES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES CON AVANCES EN EL III PERIODO	% ACTIVIDADES CON AVANCES EN EL III PERIODO
Admisión, registro y control	2	0	2	2	100%
Biblioteca	5	5	0	0	NP
Bienestar Universitario	20	0	20	20	100%
Calidad académica	6	0	6	6	100%
Centro de lenguas	6	3	3	3	100%
Competencias Genéricas	2	0	2	0	0%
Comunicaciones	17	0	17	17	100%
Contratación y compras	11	4	7	0	0%
Egresados	10	0	10	9	90%
Extensión y Proyección Social	11	0	11	8	73%
Facultad de Administración y Turismo	15	0	15	14	93%
Facultad de Arquitectura e Ingeniería	13	2	11	10	91%
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	14	2	12	9	75%
Gestión administrativa y legal	3	0	3	1	33%
Gestión de proyectos	8	0	8	4	50%
Gestión del Talento humano	16	0	16	13	81%
Gestión documental	4	0	4	3	75%
Infraestructura	6	2	4	4	100%
Internacionalización	20	0	20	17	85%
Investigación	16	0	16	15	94%
Medios Educativos	7	0	7	4	57%
Planeación institucional	25	5	20	18	90%
Soporte y desarrollo Tecnológico	5	0	5	3	60%

Total general	242	23	219	180	82%
---------------	-----	----	-----	-----	-----

De acuerdo con la tabla número uno, los avances por proceso se presentaron así:

Tabla 2. Procesos con mayor cumplimiento de actividades

AVANCE POR PROCESO	CANT PROCESOS	% PARTIC.
Por encima de 90%	11	48%
Entre 50% y 90%	8	13%
Por debajo de 50%	3	35%
No programada	1	4%
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Cabe anotar que de los procesos que presentaron avances por debajo del 50%, se encuentran dos (2), que por falta de evidencias presentaron un avance en cero, estos son: contratación y compras y Competencias genéricas, sumando un total de nueve (9) actividades, correspondientes al 4% del total de actividades programadas.

En cuanto al avance de las metas, de acuerdo con las evidencias suministradas por la Oficina de Planeación, el Plan de Acción en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 logró en un avance del 65,70%, es decir, disminuyó en un 18% en comparación con el resultado del periodo inmediatamente anterior. Esta variación se debió a que las evidencias no fueron suficientes y adecuadas para soportar su cumplimiento.

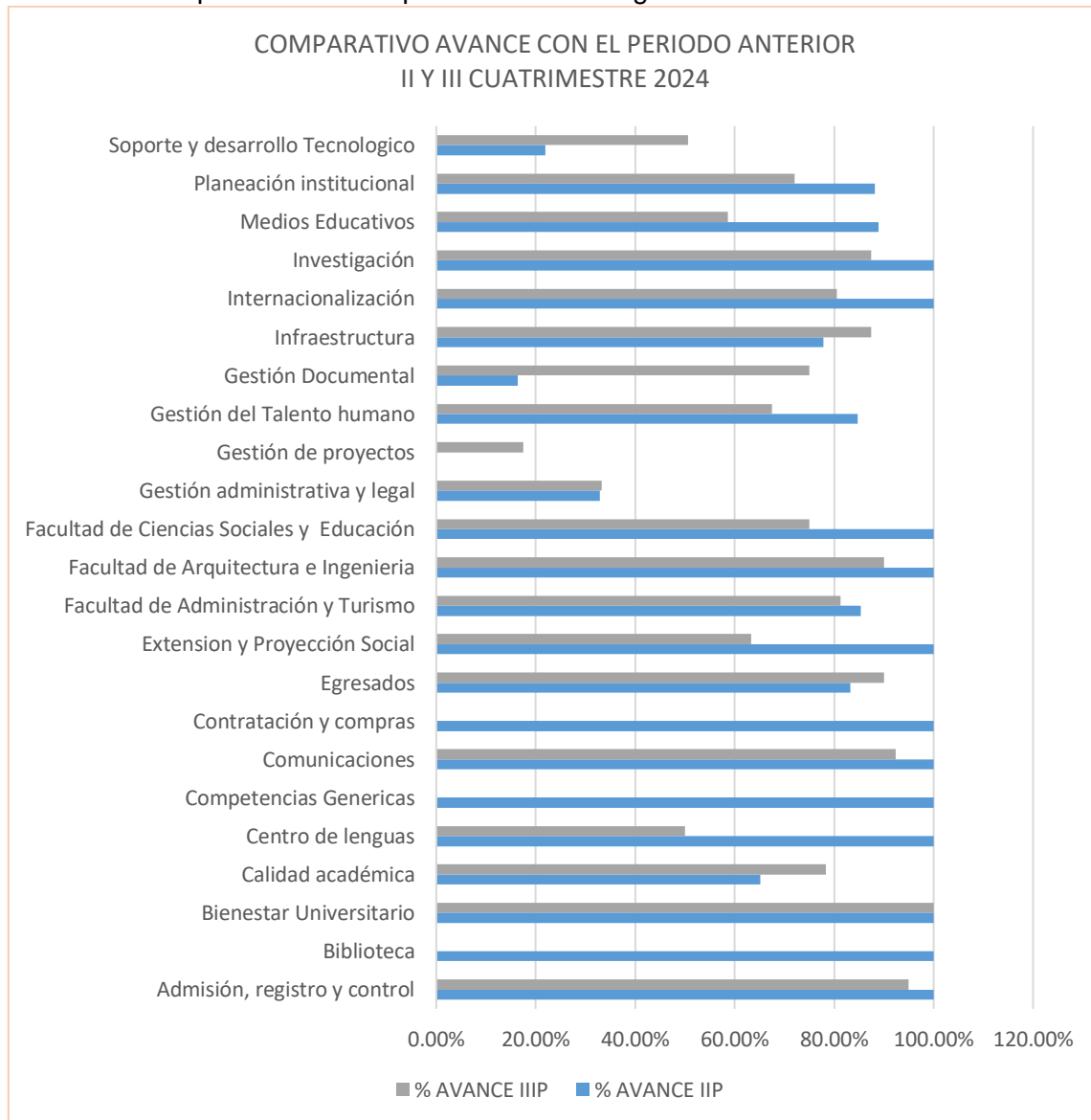
Lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Comparativo II y III periodo 2024

PROCESO	% AVANCE IIP	% AVANCE IIIP	% VARIACIÓN
Admisión, registro y control	100,00%	95,00%	-5,00%
Biblioteca	100,00%	NP	.-100,00%
Bienestar Universitario	100,00%	100,00%	0,00%
Calidad académica	65,10%	78,30%	13,20%
Centro de lenguas	100,00%	50,00%	-50,00%
Competencias Genéricas	100,00%	0,00%	-100,00%
Comunicaciones	100,00%	92,40%	-7,60%
Contratación y compras	100,00%	0,00%	-100,00%
Egresados	83,30%	90,00%	6,70%
Extensión y Proyección Social	100,00%	63,30%	-36,70%
Facultad de Administración y Turismo	85,40%	81,30%	-4,10%
Facultad de Arquitectura e Ingeniería	100,00%	90,00%	-10,00%
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	100,00%	75,00%	-25,00%
Gestión administrativa y legal	32,90%	33,30%	0,40%
Gestión de proyectos	0,00%	17,50%	17,50%

Gestión del Talento humano	84,80%	67,50%	-17,30%
Gestión Documental	16,40%	75,00%	58,60%
Infraestructura	77,80%	87,50%	9,70%
Internacionalización	100,00%	80,50%	-19,50%
Investigación	100,00%	87,50%	-12,50%
Medios Educativos	88,90%	58,60%	-30,30%
Planeación institucional	88,20%	72,00%	-16,20%
Soporte y desarrollo Tecnológico	21,90%	50,60%	28,70%
<b>TOTAL</b>	<b>80,20%</b>	<b>65,70%</b>	<b>-14,51%</b>

Gráfico 1. Comparativo avance por cuatrimestre vigencia 2024



A continuación, se relaciona el cumplimiento por procesos:

Tabla 4. Cumplimiento de procesos III cuatrimestre 2024

CUMPLIMIENTO POR MACROPROCESOS				
PROCESOS PRINCIPALES	PROCESO	AVANCE PROCESO	AVANCE PROCESO	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN ACCIÓN II CUATRIMESTRE
ESTRATEGICOS	Gestión de la Comunicación	92%	82%	66%
	Gestión Estratégica de la Planeación	72%		
MISIONALES	Extensión y Proyección Social	63%	83%	
	Bienestar Universitario	100%		
	Centro de Investigación	88%		
	Facultad de Administración y Turismo	81%		
	Facultad de Ciencias Sociales y Educación	75%		
	Facultad de Arquitectura e Ingeniería	90%		
APOYO	Egresados	90%	64%	
	Gestión, Administrativa y Legal	33%		
	Admisión, Registro y Control	95%		
	Contratación y compras	0%		
	Gestión del Talento Humano	68%		
	Gestión Documental	75%		
	Infraestructura	88%		
	Internacionalización	81%		
	Medios Educativos	59%		
	Soporte y desarrollo Tecnológico	51%		
EVALUACIÓN	Calidad académica	78%	78%	
SIN PROCESO IDENTIFICADO	Biblioteca	NP	23%	
	Centro de lenguas	50%		
	Competencias Genéricas	0%		
	Gestión de proyectos	18%		

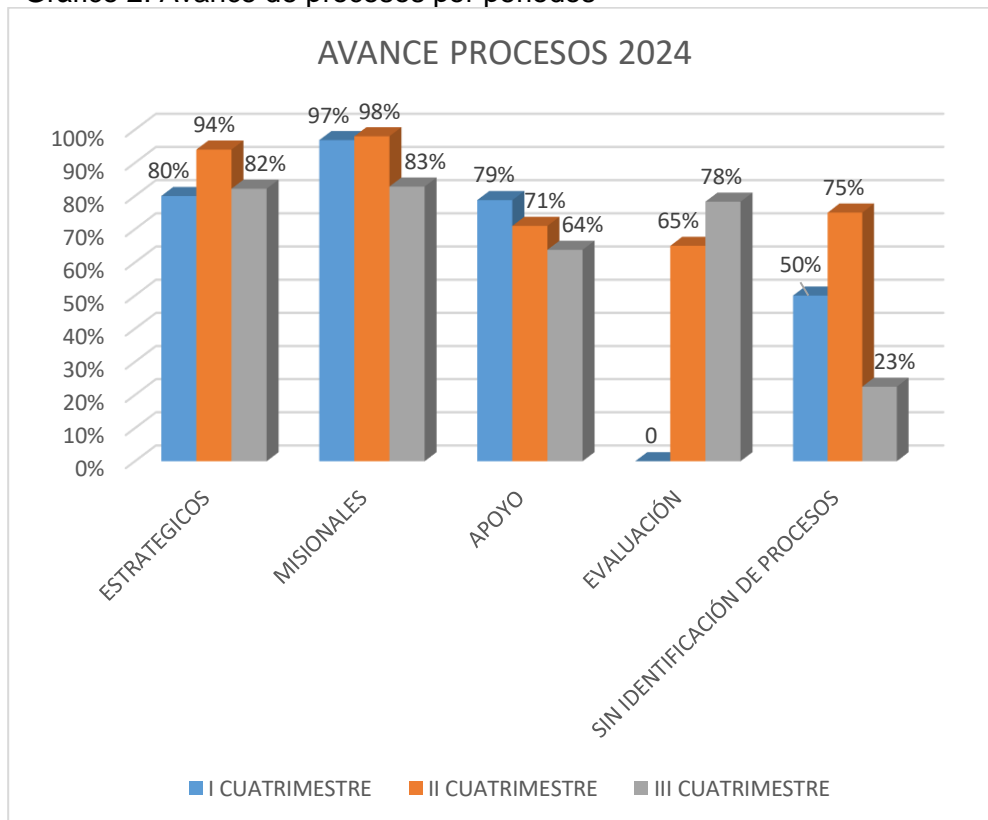
De acuerdo con las evidencias suministradas por la Oficina de Planeación, el plan de acción tuvo un avance del 66%, es decir, disminuyó en un 18% en comparación con el periodo inmediatamente anterior. Esto se debió a que, en el último periodo, como parte de la planeación estratégica varias metas fueron aplazadas y otras por falta de evidencias suficientes no fue posible verificar su cumplimiento.

Los procesos de Contratación y compras, Biblioteca y Competencias genéricas no presentaron avances debido a que su ejecución fue aplazada para la siguiente vigencia por no contar con los recursos suficientes para su desarrollo, lo que afectó el resultado final del avance del plan.

Según los resultados obtenidos en los tres periodos de la vigencia 2024, el avance del plan de acción fue del 74,26%, que según la tabla de eficacia del DNP se ubicó en un nivel de eficacia Medio, siendo los procesos misionales los de mayor avance seguidos de los estratégicos.

A continuación, se detalla de manera individual el cumplimiento de cada Proceso por periodo:

Gráfico 2. Avance de procesos por periodos



### Observaciones

Se reiteran las debilidades presentadas en el seguimiento anterior:

- La matriz de seguimiento del plan de acción implementada por la Oficina de Planeación no cuenta con los indicadores de las metas producto lo que limita la correcta evaluación al cumplimiento de las metas establecidas para el periodo.
- Dentro del seguimiento a las metas no se hizo seguimiento al componente financiero y presupuestal, considerado criterio importante en la planeación estratégica institucional.



- No se contó con evidencia suficiente y adecuada que permitiera verificar el avance del total de las metas desarrolladas para la vigencia, lo que generó limitantes para una correcta verificación.
- Debilidades en la planeación debido a que en el periodo fueron programadas metas que se aplazaron sin haber realizado los ajustes correspondientes al plan de acción, generando confusión al momento de evaluar el cumplimiento, toda vez que el resultado final se ve afectado al evaluar la eficacia del total de metas programadas.

## VIII. Conclusiones

- Los avances verificados por la Oficina de Control Interno difieren con los resultados presentados por la Oficina de Planeación debido a que no se contó con la información suficiente para soportar el cumplimiento.
- Para el tercer periodo se programó un total de doscientos cuarenta y dos actividades (242) actividades, fueron aplazadas veintitrés (23), es decir, el 10% quedando un total de doscientos (219) metas por cumplir en el periodo, presentando avances en ciento ochenta (180) actividades, correspondientes a un 82%
- El 48% (11) de los procesos tuvieron avance por encima del 90%, ubicándose en un nivel de eficiencia Alto
- El 7% de las metas se encontraron en un nivel de cumplimiento por debajo del 50% ubicándose en un nivel de eficacia bajo y crítico.
- La metodología empleada para el seguimiento de avance de metas, no permite evaluar eficiencia y eficacia al no revelar la información correspondiente al presupuesto asignado y su ejecución.

## VII. Recomendaciones

Las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de los roles Liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y Evaluación de la gestión del riesgo, no tienen otro fin que el de direccionar y acompañar a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua Institucional, Estas recomendaciones son:

- Fortalecer con el compromiso reflejado en cuanto al avance general de las actividades propuestas, con niveles de cumplimiento en lo que resta de la vigencia, aportando las evidencias suficientes y adecuadas para su soporte.
- Tener en cuenta en la planeación de la nueva vigencia, las metas que por distintas circunstancias fueron aplazadas y así no poner en riesgo el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
- Estudiar aquellos compromisos no cumplidos o con un avance bajo con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en un corto plazo y que contribuyan con el cumplimiento general del Plan en la vigencia



2024.

- Actualizar la matriz de evaluación y seguimiento a las metas del plan de acción, donde se pueda visualizar: programación, avance, asignación presupuestal y ejecución, lo que permitirá evaluar coherencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Tener en cuenta los productos soportes de cada meta dado que se debe contar con evidencia suficiente y adecuada para validar el cumplimiento de cada actividad, sino se cuenta con el soporte correspondiente no es posible evaluar la meta de forma eficiente y positiva.

### ANEXOS

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Elizabeth Díaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Wendy Armenta Farelo	Apoyo Oficina de Control Interno	Original firmado